
REPORTE CONSTITUYENTE N° 38 - 31 de AGOSTO de 2021

Reporte Constituyente es una iniciativa conjunta de Microjuris y Diario Constitucional que entregará periódicamente información jurídica, actualizada y de acceso gratuito, sobre el proceso constituyente que se está llevando a cabo en nuestro país. Cada uno de los ejemplares que se editará, contendrá una reseña sobre la discusión y acuerdos adoptados en las sesiones de la Convención Constitucional. Además, remitirá acceso a documentos oficiales e información fundamental de interés en este importante proceso.

SESIONE(S) A INFORMAR:

Comisión de Reglamento. Sesión de Martes 31 de Agosto de 2021¹

Siendo las 10:03 hrs. la coordinadora Sra Alvez, da inicio a la sesión, que cuenta con la participación de los coordinadores de las otras comisiones, y comenta que tienen 2 asuntos a tratar en la sesión: la primera, sobre la propuesta de forma de trabajo y la segunda, pronunciarse sobre la propuesta de cronograma de la mesa. Cede la palabra al coordinador Sr. Bravo, quien comenta que la propuesta para proceder durante esta semana, contempla tratar la propuesta de la Comisión de Ética, como un instrumento reglamentario autónomo y separado de la propuesta de Reglamento. Misma situación, se aplicaría respecto de la propuesta reglamentaria de la Comisión de Participación Popular y de la propuesta de la Comisión de Participación y Consulta Indígena, de modo tal que podrían incorporarse sólo algunas disposiciones al texto del Reglamento. Por el contrario, respecto de las propuestas reglamentarias de las comisiones de Comunicación, Descentralización y Derechos Humanos, estas se incorporarían dentro del texto de Reglamento elaborado por la comisión, por lo que se debe trabajar en dichos textos.

La coordinadora ofrece la palabra a la secretaria, quien comenta que para incorporar disposiciones de normas de textos autónomos en el texto de Reglamento de la comisión, es necesario someterlo a votación, ya que existe ya un texto aprobado por la comisión. Además, la coordinadora Alvez advierte que en las

¹ Ver el registro audiovisual completo de la sesión en <https://convencion.tv/video/comision-n26-de-reglamento-convencion-constitucional-martes-31-de-agosto-2021>

propuestas reglamentarias que serán normas autónomas, hay elementos que incorporan nuevos órganos que van en un sentido distinto al propuesto por la Comisión de Reglamento, y cree que es el pleno quien debe conocer este asunto, y para ello, señala que se debe emitir un informe que visibilice las diferencias y contradicciones para que sea debatido en el pleno. Se otorga la palabra a los convencionales: el convencional Cesar Valenzuela consulta por las normas de la comisión de presupuesto, si la propuesta es mantenerlo en un texto distinto, confirmando el coordinador que será un reglamento distinto, pero la coordinadora comenta que hay que tener en consideración que propuestas de las comisiones que tienen connotaciones presupuestarias y considera que es un debate que habrá que dar en el pleno y manifestar en esa ocasión la comisión una postura. A raíz de consultas de convencionales, se aclara que la idea es que el informe se realice para los reglamentos autónomos, para aquellas normas que podrían ser contradictorias con la propuesta de la comisión de reglamento.

El convencional Squella plantea varias dificultades, primero la existencia de uno o más reglamentos, además plantea un problema con el quorum de votación de las normas, temas que son aclarados por la coordinación y la secretaría, haciendo alusión al artículo 6° transitorio y el quorum debe ser determinado por el pleno. La convencional Natalia Hernández cree que no sólo deben advertir, sino también proponer una solución. El convencional Atria entiende que la circunstancia de que exista uno o varios reglamentos, no es relevante para el quórum y manifiesta que no le queda claro cómo van a proceder y que pasa con las propuestas que se rechazan en la votación, si pueden introducir modificaciones, cree que no tienen competencia para cambiar lo que acordaron las otras comisiones. La coordinación explica que la idea es subsumir aquellas ideas que se puedan, pero no modificarlas y respecto de las otras comisiones con reglamento autónomo incorporar el informe. La convencional Manuela Royo da cuenta de que faltan incorporaciones que realizaron como Comisión de Derechos Humanos. El convencional Marco Barraza considera que el pleno estableció la existencia de más de un reglamento y que esos no deben estar afectados por el quorum de 2/3, además cree que se han tomado decisiones apresuradas y que no se impongan plazos que después van a costar caro. La convencional Bárbara Sepúlveda cuestiona que no corresponde determinar que corresponde o no corresponde. La coordinadora aclara que cualquier modificación del reglamento debe ser votada.

El convencional Chahín insiste que deben tener un sistema de normas que no sean contradictorias, y deben proponer algunos ajustes y que después sea el pleno quien lo determine. El convencional Javier Fuchslocher expresa que entiende el mandato de la comisión de Reglamento, pero no puede considerarse como una supracomisión y comenta que deben tener el tiempo necesario para hacer bien este

trabajo. El convencional Luis Jiménez manifiesta la norma a su juicio permite más de un reglamento, y además manifiesta su disconformidad con las votaciones de la incorporación y que cualquier disconformidad sea el pleno el que decida. El convencional Álvarez estima que la convención que no tiene la capacidad de decidir y por eso propone incorporar todas las propuestas y hacer una recomendación al pleno para que ella se pronuncie. El convencional Mauricio Daza expone que no pueden eliminar ni cambiar normas de las otras comisiones y la labor de entregar un texto es para facilitar al pleno su entendimiento, y apoya la propuesta de la mesa y entiende que lo que se va a votar es aprobar la incorporación, pero no se van a excluir normas y apoya el informe al pleno para iluminar sobre esas contradicciones. El convencional Hugo Gutiérrez menciona que hay una serie de precedentes del cual hacerse cargo y cree que esta problemática ya está zanjada con el caso del reglamento de asignaciones y hace un llamado a asumir lo que ya han hecho. El convencional Rugero Cozzi comenta que en el artículo 6° implica que la comisión de reglamento debe proponer al pleno un reglamento y deben compilar y hacer un informe y este se vote en el pleno y cree que es una mala solución dejar esas incoherencias para el pleno, porque nada segura que serán solucionadas, pero deben sacar una sola propuesta.

La convencional Carolina Vilches, comenta que hay temas que se repiten y propone que exista un espacio de trabajo y ver la integración entre coordinadores y respecto a cuantos reglamentos existe la posibilidad que exista más un reglamento y agradece a los coordinadores y la secretaría por el trabajo.

El convencional Ricardo Montero expone que todos los informes deben ser considerados pero que tienen un mandato específico y eso es el reglamento y pide que consideren el mandato específico que cada comisión tenía.

La convencional Loreto Vallejos comenta que era obvio que este sucediera, y que el trabajo de los coordinadores podría ayudar a un orden. Respecto de varios reglamentos, debe pensarse en que un reglamento enorme cómo lo va a haber la ciudadanía y pide avanzar

El convencional Patricio Fernández considera que no tienen competencia para resolver muchas cosas de fondo, pero sí para presentarlas al pleno con claridad, en las normas en que coincidan los puntos podría resolverse con los coordinadores y tal vez todo lo que les corresponda sea un asunto procedimental, y creo que van más avanzados en la discusión respecto de lo que pueden hacer y lo que no.

La convencional Rosa Catrileo dice que la comisión no es el Tribunal Constitucional y no pueden determinar que aprueban o no, y sólo deben llevar ese tema incompatible al pleno para que se decida ahí y pone como ejemplo las comisiones transversales que no fueron aprobadas por la comisión de reglamento y aparecen en otras comisiones e insiste en que el pleno debe resolver.

El coordinador Daniel Bravo, manifiesta que en su opinión el criterio del pleno, producto de la modificación al 6° transitoria, autorizaría los reglamentos separados, respecto de la labor que deben desarrollar recuerda que ellos proponen que, dado que su reglamento ya fue aprobado, si se decide incorporar en bloque una normativa, se debe votar, es decir de 5 títulos a 6 por ejemplo, pero no es un análisis del mérito de lo que se pretende incorporar y así ser deferente con el trabajo de las otras comisiones. Plantea que su misión es la incorporación de normas reglamentarias, lo cual es un desafío que deben analizar. Respecto de las inconsistencias considera que es un trabajo colaborativo y que son los coordinadores quienes mejor pueden detectarlas y el informe sólo sería la exposición de problemas pero no generar alternativas de resolución, y comenta que deben tomar la decisión de esto y del cronograma.

La coordinadora muy brevemente otorga la palabra a la convencional Cubillos quien manifiesta, respecto a lo expuesto por el coordinador, es la duplicidad de que algunas se incorporen acá y otras no, y el tema de tener uno o más reglamentos que es un tema netamente formal, pero enreda la duplicidad.

La convencional Natalia Henríquez cree que el tema de la incorporación ya se zanjó, pero le preocupa que no puedan proponer soluciones, y además no está de acuerdo con la propuesta que se presenta de que lleven un informe y se vote y si se aprueba se genere una armonización porque sería una aplanadora.

El convencional Fernando Atria resalta que está claro que las comisiones son horizontales y cree que si van a votar, esto se hace para tomar una decisión, y la pregunta es qué le facilita el trabajo al pleno, y entregar información que les sirva y que contribuya de mejor manera el trabajo, y no sólo votar por incorporar en bloque sin información ni consecuencias.

El convencional Carolina Vilches consulta respecto al reglamento de presupuesto, quien cree que en relación a lo propuesto por otras comisiones que tiene que ver con temas presupuestario y que debe ser ampliado y que respecto de los temas comunes insistir en agregarlos con acuerdo de los coordinadores.

El convencional Hugo Gutiérrez dice que cualquier agregado debe votarse porque ya existe un reglamento.

La coordinadora propone que voten el envío de los reglamentos de ética, de participación popular y de participación y consulta indígena como reglamentos autónomos al pleno y también votar hacer un informe respecto de inconsistencias con el reglamento de la comisión. La votación se va a realizar por separado.

La secretaria consulta si están de acuerdo en enviar la propuesta de la comisión de ética de participación popular y de participación y consulta indígena como reglamentos autónomos al pleno, aprobándose la propuesta por unanimidad. Respecto del envío del informe final, también es aprobado por unanimidad.

Se realiza una pausa de 15 minutos, para posteriormente ver el tema de las otras 3 comisiones. Retomada la sesión se realiza una propuesta por la coordinación consistente en que la coordinación de reglamento y las otras coordinaciones realicen una propuesta de cuales normas pueden ser incorporadas sin más al reglamento y cuales no pueden serlo y en este último caso, se presentaría un informe de cuál es su incompatibilidad y este se sometería a votación, y se otorga la palabra para preguntas y dudas. Los convencionales preguntan cuando se haría, y explica la coordinación que sea inmediatamente acordado esto, y se pone en votación por la secretaría, y es aprobado por unanimidad. La coordinación aclara que todas las votaciones se realizarán el viernes 3 de septiembre por la mañana y el convencional Chahín consulta por el cronograma interno, a lo que se le responde que la idea es reunirse jueves en la tarde y viernes en la mañana.

Algunos convencionales realizan consultas sobre el cronograma, la forma de trabajo y que serán 2 informes trabajados en conjunto con los otros coordinadores y se emitirán 2 informes, una por las comisiones que van directo al pleno y otro respecto de las otras comisiones.

La coordinación pide analizar el cronograma propuesto por la mesa de la convención y en virtud de lo que ya han resuelto proponen que el martes 7 de septiembre se tome conocimiento de la propuesta y la idea es ampliarlo en 3 días, esto es 7, 8 y 9 de septiembre y correr el resto del calendario para que sea compatible, deliberación y votación en general para el viernes 10, el plazo para las indicaciones lunes 13 y martes 14, para la elaboración del comparado el miércoles 15, para ponerlo a disposición el jueves 16, luego el debate y votaciones de las enmiendas quedaría para el lunes 20, martes 21 y miércoles 22. El informe de la mesa a la comisión de reglamento para el jueves 23, la incorporación de enmiendas en el texto para el viernes 24, la devolución del reglamento para el lunes 27 y el periodo de integración de la mesa para el 28 al 30 de septiembre. Además, comenta la coordinadora que la semana del lunes 6 al 10 de septiembre van a pedir que no existan más actividades para que puedan revisar y conversar la propuesta. Se da la palabra a algunos convencionales para consultas sobre el cronograma, planteándose entre otras que las votaciones no sean días viernes, porque la mayoría de la gente de regiones viaja y se tendría que hacer las votaciones de forma telemática, lo cual extendería mucho la votación, por lo que la coordinación propone que la deliberación y votación en general sea el jueves 9 de septiembre y viernes 10 de ser necesario.

Se pone en votación la propuesta de cronograma, aprobándose por unanimidad. Siendo las 12:51 hrs. se pone fin a la sesión, citando para la próxima sesión para el jueves 2 de septiembre a las 15:30 horas.